

**** ACTUALIZACIÓN:** según la RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 2020, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares del curso escolar 2020-2021:

*“Los padres y tutores del alumnado emitirán su voto **exclusivamente** por correo”*

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO. ELECCIONES 2020.

Según establece la RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2020-2021:

“Los padres y tutores del alumnado emitirán su voto **preferentemente** por correo, para lo cual la junta electoral del centro facilitará, previamente a quienes lo soliciten, la documentación oportuna para ejercer su derecho”. **

Para ejercer este derecho, el conservatorio ha habilitado unos formularios de solicitud para que los padres/madres (y el alumnado que así lo desee) puedan solicitar el envío de la documentación necesaria por parte de la Junta Electoral:

| | |
|--------------------------------|--|
| Padre/madres o tutores legales |  |
| Alumnado |  |

Una vez recibida la documentación de la Junta Electoral, y para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector, se utilizará el sistema de doble sobre. Al emitir el voto por correo, deberá enviarse:

- a. Fotocopia del DNI del votante o documento que figura en el Anexo III de la resolución debidamente cumplimentado (la resolución se puede descargar en el artículo correspondiente de la web)
- b. Sobre cerrado con la papeleta del voto impresa y debidamente cumplimentada.

Los documentos indicados en el punto anterior, serán remitidos a la presidenta de la junta electoral, y en su remite figurará el nombre y dos apellidos del votante. **Sin estos datos del remitente, no se admitirá el voto por correo.**